

30/08/2019

Fiscalía Occidente lleva a juicio a autores de homicidio de Leopoldo Osores

Con los alegatos de apertura por parte de los intervinientes se iniciará este lunes la primera jornada del juicio oral respecto de los cuatro imputados acusados por la Fiscalía de participar en el homicidio del joven cadete del club Santiago Morning, Leopoldo Osores Pérez, hecho ocurrido en una discoteque de la comuna de Maipú, en junio de 2015.



La acusación como autores del delito de homicidio pesa sobre los hermanos Gerardo y Francisco Huaiquipán Bustos, Fabio

Bravo Lorca y Bryan Melián Villagra. Para todos ellos, la fiscalía solicita se impongan penas que fluctúan entre los 7 y 12 años de presidio mayor.

La audiencia se realizará en el Quinto Tribunal Oral de Santiago y se estima se extendería por una semana, dada la cantidad de prueba testimonial, pericial y documental que se presentará por parte de la fiscalía en el juicio tanto para acreditar la participación de cada uno de los acusados en la muerte del joven deportista.

Acusación

De acuerdo a la acusación de la Fiscalía de Alta Complejidad los acusados sostuvieron un altercado por la víctima en el sector VIP de la discoteque "Sala Premium DO", ubicada en Avenida Pajaritos # 4155, de la comuna de Maipú.

Una hora después, éstos regresan al recinto e interceptaron en el estacionamiento a Osores Pérez y un amigo cuando ya se retiraban del lugar. Los cuatro involucrados persiguieron al deportista y le agredieron, muy especialmente —señala la acusación del Ministerio Público— Francisco Huaiquipán y Bryan Melián. En su huida Osores se vio acorralado en un callejón sin salida, lugar en el que Francisco Huaiquipán y ante la presencia de los otros imputados le disparó en tres oportunidades, sufriendo lesiones que finalmente le causaron la muerte.